

CONVOCATORIA No. CTMLCP/002/2013

De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103, 104 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 172, 173, 174 y 175 de la Ley Orgánica Municipal; 369, 370 y 371 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla; 82, 83 y 84 del Reglamento del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, así como las bases y lineamientos emitidos en la materia, el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** a través del **Comité Técnico Municipal de Licitación de Concesión**, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional de concesión para la colocación de dieciocho puentes peatonales en diversas calles del Municipio de Puebla, de conformidad a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
CTMLCP/001/2013-2DA	\$3,000.00	Del 12 al 22 de Marzo de 2013	21 de Marzo de 2013 a las 13:00 horas.	27 de Marzo de 2013 a las 09:00 horas.	27 de Marzo de 2013 a las 09:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Fallo en Sesión de Cabildo
1	Blvd. Valsequillo esquina con 16 de Septiembre frente al Centro Comercial Plaza Crystal	Prolongación 3 Sur frente a la unidad Habitacional S.N.T.E	2	Puente peatonal	12 de Abril de 2013
2	Circuito Juan Pablo II frente a Aurrerá La Margarita	De la 1ª a la 3ª Sección de la Unidad Habitacional San Jorge sobre la 14 Sur	2	Puente peatonal	12 de Abril de 2013
3	Prolongación Reforma esquina con Calle 35 Norte	Blvd. Héroes del 5 de Mayo a la altura del Barrio de Xanenetla	2	Puente peatonal	12 de Abril de 2013
4	Blvd. Norte frente a Aurrerá CAPU	Blvd. Xonacatepec a la altura de la Calle 25 de Diciembre y Lázaro Cárdenas, Amalucan	2	Puente peatonal	12 de Abril de 2013
5	Blvd. Norte frente a Mercado Hidalgo	Preparatoria Calderón sobre Camino a la Resurrección	2	Puente peatonal	12 de Abril de 2013
6	Avenida 14 Oriente y Avenida Campo de Tiro	Avenida 4 Oriente y Calle 40 Norte	2	Puente peatonal	12 de Abril de 2013
7	Blvd. Carmen Serdán frente al Módulo de Vigilancia en Sta. María La Rivera	Avenida Esteban de Antuñano y vías férreas	2	Puente peatonal	12 de Abril de 2013
8	Blvd. Hermanos Serdán entre Calle Sonora y Calle Durango	Avenida Esteban de Antuñano y 17 Poniente	2	Puente peatonal	12 de Abril de 2013
9	Blvd. Hermanos Serdán frente al Centro Comercial Aurrerá	Avenida Esteban de Antuñano y Prolongación Reforma	2	Puente peatonal	12 de Abril de 2013

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

- Las personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento de licitación de concesión deberán adquirir las bases de licitación de concesión en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones, con domicilio en la calle de Reforma número 126, primer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 A 16:00, horas, previo pago de las mismas a través de depósito o transferencia bancaria en BANORTE número de cuenta 602168139 CLABE 072650006021681398 a nombre del Municipio de Puebla, contra entrega de la copia simple de la ficha de depósito con sello de la caja receptora y la presentación de su original para cotejo. Las bases de licitación estarán disponibles además para su consulta en la página del Ayuntamiento, (<http://www.pueblacapital.gob.mx/xviii-convocatorias-con-sus-resultados>).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Moneda nacional.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de Juntas de la Convocante, con domicilio en la Avenida Reforma No. 126, planta baja en la Colonia Centro, Puebla, Puebla.
- Visita a los lugares en los que se ubicarán los dieciocho puentes peatonales: 13, 14 y 15 de Marzo de 2013 de 10:00 a 15:00 horas de acuerdo al calendario anexo a las Bases.
- Lugar y hora de reunión para la salida de la visita al sitio: Sala de juntas de la Convocante, con domicilio en la Avenida Reforma No. 126, planta baja en la Colonia Centro, Puebla, Pue. A las 9:30 hrs.

- Los licitantes podrán presentar sus preguntas sobre las disposiciones de las bases de la licitación, la presente convocatoria y/o la visita al sitio por escrito en el domicilio de la convocante ubicado en la Dirección de Adjudicaciones con domicilio en la Avenida Reforma No. 126, primer piso en la Colonia Centro, Puebla, Pue. En un horario de 9:00 a 16:00 hrs. A más tardar el día 19 de Marzo de 2013.
- Notificación del fallo al Licitante ganador: Día 15 de Abril de 2013 vía oficio en su domicilio Fiscal.
- Duración de la concesión: 15 años.
- Contraprestación por la concesión: La explotación publicitaria de los puentes peatonales
- Las condiciones y etapas de la concesión: Según Bases.
- La garantía de seriedad de la proposición por parte de los licitantes consiste en cheque certificado o de caja a favor TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El Capital Contable mínimo requerido para participar es de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) acreditándolo en su propuesta técnica con estados financieros dictaminados por contador externo de los años 2010, 2011 y 2012.
- No podrán participar aquellas personas que se tengan relación familiar, de afinidad o laboral con cualquiera de los funcionarios que intervienen en el procedimiento de licitación de concesión, se encuentren inhabilitadas para desempeñar cargos públicos o se encuentren impedidas por disposición de ley.
- De conformidad con el artículo 369 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, las concesiones, permisos o autorizaciones sobre bienes de dominio público no crean derechos reales, únicamente otorgan al beneficiario frente a la administración y sin perjuicio de terceros, el derecho a realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes y el acto o título de la concesión.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de Marzo de 2013


C.P. Eduardo Reed San Román
Director de Adjudicaciones
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

